

**UZN FAMILY VENTURES FOF SCR,
S.A.**

Cuentas Anuales e Informe de
Gestión correspondientes al ejercicio
2025 junto con el Informe de
Auditoría de Cuentas Anuales emitido
por un auditor independiente

UZN FAMILY VENTURES FOF SCR, S.A.

**Cuentas Anuales e Informe de Gestión correspondientes al
ejercicio 2025 junto con el Informe de Auditoría de Cuentas
Anuales emitido por un auditor independiente**

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 2025 y 2024:

Balance al 31 de diciembre de 2025 y 2024

Cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondiente al ejercicio 2025 y 2024

Estado de Cambios en el Patrimonio Neto correspondiente al ejercicio 2025 y 2024

Estado de Flujos de Efectivo correspondiente al ejercicio 2025 y 2024

Memoria del ejercicio 2025

INFORME DE GESTIÓN CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2025

UZN FAMILY VENTURES FOF SCR, S.A.

Informe de Auditoría de Cuentas Anuales emitido por un auditor independiente

Informe de auditoría de cuentas anuales emitido por un auditor independiente

A los Accionistas de UZN FAMILY VENTURES FOF, SCR, S.A.:

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales de **UZN FAMILY VENTURES FOF, SCR, S.A** (en adelante, “la Sociedad”), que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2025, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Sociedad a 31 de diciembre de 2025, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2 de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales de nuestro informe.

Somos independientes de la Sociedad de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

Hemos determinado que no existen riesgos más significativos considerados en la auditoría que se deban comunicar en nuestro informe.

Otras cuestiones

Las cuentas anuales de la Sociedad correspondientes al ejercicio terminado a 31 de diciembre de 2024 no han sido auditadas por no estar obligada a ello. Nuestra opinión se refiere exclusivamente a las cuentas anuales del ejercicio terminado a 31 de diciembre de 2025 adjuntas.

Otra información: Informe de gestión

La otra información comprende exclusivamente el informe de gestión del ejercicio 2025, cuya formulación es responsabilidad de los administradores y no forma parte integrante de las cuentas anuales.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales no cubre el informe de gestión. Nuestra responsabilidad sobre el informe de gestión, de conformidad con lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, consiste en evaluar e informar sobre la concordancia del informe de gestión con las cuentas anuales, a partir del conocimiento de la Sociedad obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas, así como evaluar e informar de si el contenido y presentación del informe de gestión son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito en el párrafo anterior, la información que contiene el informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2025 y su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación.

Responsabilidad de los administradores en relación con las cuentas anuales

Los administradores son responsables de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la Entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, los administradores son responsables de la valoración de la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los administradores tienen intención de liquidar la Sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.

- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Entidad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los administradores.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los administradores, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Sociedad deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con los administradores de la Entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación a los administradores de la Entidad, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

BDO Auditores, S.L.P. (ROAC S1273)



Jorge Montoya Arana (ROAC 21765)
Socio - Auditor de cuentas

22 de mayo de 2026



BDO AUDITORES, S.L.P

2026 Núm. 04/26/01603

SELLO CORPORATIVO: 96.00 EUR

Informe de auditoría de cuentas sujeto
a la normativa de auditoría de cuentas
española o internacional

UZN FAMILY VENTURES FOF SCR, S.A.

CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 2025

UZN FAMILY VENTURES FOF SCR, S.A.
BALANCE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024
(Expresado en euros)

ACTIVO	Notas a la Memoria	31/12/2025	31/12/2024 No auditado
ACTIVO CORRIENTE		320.762,18	300.159,81
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	Notas 6 y 15	319.926,91	300.159,81
Deudores	Nota 10	835,27	-
ACTIVO NO CORRIENTE		-	-
TOTAL ACTIVO		320.762,18	300.159,81

Las Cuentas Anuales de la Sociedad, que forman una sola unidad, comprenden este Balance, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, el Estado de Cambios en el Patrimonio Neto, el Estado de Flujos de Efectivo adjuntos y la Memoria Anual adjunta que consta de 18 Notas.

UZN FAMILY VENTURES FOF SCR, S.A.
BALANCE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024
 (Expresado en euros)

PASIVO Y PATRIMONIO NETO	Notas a la Memoria	31/12/2025	31/12/2024 No auditado
PASIVO CORRIENTE		19.997,32	21.641,81
Acreeedores y cuentas a pagar	Notas 7 y 10	19.997,32	21.641,81
PATRIMONIO NETO		300.764,86	278.518,00
Fondos reembolsables	Nota 9	300.764,86	278.518,00
Capital		412.375,00	300.000,00
Escriturado		1.200.014,00	1.200.000,00
Menos: capital no exigido		(787.639,00)	(900.000,00)
Resultados de ejercicios anteriores		(21.482,00)	-
Resultado del ejercicio		(90.128,14)	(21.482,00)
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO		320.762,18	300.159,81
CUENTAS DE ORDEN		31/12/2025	12/31/2023
OTRAS CUENTAS DE ORDEN		523.985,14	321.482,00
Capital total comprometido	Nota 13	16.495.000,00	1.200.000,00
Patrimonio comprometido no exigido	Nota 13	(16.082.625,00)	(900.000,00)
Pérdidas fiscales a compensar	Nota 10	111.610,14	21.482,00
TOTAL CUENTAS DE ORDEN		523.985,14	321.482,00

Las Cuentas Anuales de la Sociedad, que forman una sola unidad, comprenden este Balance, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, el Estado de Cambios en el Patrimonio Neto, el Estado de Flujos de Efectivo adjuntos y la Memoria Anual adjunta que consta de 18 Notas.

UZN FAMILY VENTURES FOF SCR, S.A.
CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CORRESPONDIENTE A LOS EJERCICIOS 2025 Y 2024
 (Expresada en euros)

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS	Notas a la Memoria	31/12/2025	31/12/2024 No auditado
Ingresos financieros		4.396,20	-
Intereses, dividendos y rendimientos asimilados		4.396,20	-
Otros Resultados de explotación		(26.037,08)	-
Comisiones y otros ingresos recibidos			
Comisiones satisfechas		(26.037,08)	-
Comisión de gestión	Nota 12 y 16	(16.037,08)	-
Otras comisiones y gastos	Nota 12	(10.000,00)	-
Diferencias de cambio (netas)		(14,82)	-
MARGEN BRUTO		(21.655,70)	-
Otros gastos de explotación	Nota 12	(68.472,44)	(21.482,00)
RESULTADOS DE EXPLOTACIÓN		(90.128,14)	(21.482,00)
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS		(90.128,14)	(21.482,00)
Impuestos sobre beneficios	Nota 10	-	-
RESULTADO DEL EJERCICIO		(90.128,14)	(21.482,00)

Las Cuentas Anuales de la Sociedad, que forman una sola unidad, comprenden esta Cuenta de Pérdidas y Ganancias, el Balance, el Estado de Cambios en el Patrimonio Neto, el Estado de Flujos de Efectivo adjuntos y la Memoria Anual adjunta que consta de 18 Notas.

UZN FAMILY VENTURES FOF SCR, S.A.
ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO

A) ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO
2025 Y 2024
(Expresado en euros)

	2025	2024 No auditado
RESULTADO DE LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS	(90.128,14)	(21.482,00)
Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto:	-	-
Por valoración de instrumentos financieros	-	-
Acivos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto	-	-
Efecto impositivo	-	-
Transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias	-	-
TOTAL INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS	(90.128,14)	(21.482,00)

Las Cuentas Anuales de la Sociedad, que forman una sola unidad, comprenden este Estado de Cambios en el Patrimonio Neto, el Balance, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, el Estado de Flujos de Efectivo adjuntos y la Memoria Anual adjunta que consta de 18 Notas.

B) ESTADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2025 Y 2024

(Expresado en euros)

	Capital Escriturado	Capital No exigido	Resultados el ejercicios anteriores	Resultado del ejercicio	Ajustes por Valoración	Total
SALDO INICIO DEL AÑO 2024	-	-	-	-	-	-
Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	(21.482,00)	-	(21.482,00)
Operaciones con accionistas	1.200.000,00	(900.000,00)	-	-	-	300.000,00
Aumentos de capital	1.200.000,00	(900.000,00)	-	-	-	300.000,00
Otras variaciones del patrimonio neto	-	-	-	-	-	-
SALDO, FINAL DEL AÑO 2024	1.200.000,00	(900.000,00)	-	(21.482,00)	-	278.518,00
Ajustes por cambios de criterio 2024	-	-	-	-	-	-
Ajustes por errores 2024	-	-	-	-	-	-
SALDO INICIO DEL AÑO 2025	1.200.000,00	(900.000,00)	-	(21.482,00)	-	278.518,00
Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	(90.128,14)	-	(90.128,14)
Operaciones con accionistas	14,00	112.361,00	-	-	-	112.375,00
Aumentos de capital	1.200.014,00	(787.639,00)	-	-	-	412.375,00
Reducciones de capital	(1.200.000,00)	900.000,00	-	-	-	(300.000,00)
Otras variaciones del patrimonio neto	-	-	(21.482,00)	21.482,00	-	-
Distribución de resultados del ejercicio anterior	-	-	(21.482,00)	21.482,00	-	-
SALDO, FINAL DEL AÑO 2025	1.200.014,00	(787.639,00)	(21.482,00)	(90.128,14)	-	300.764,86

Las Cuentas Anuales de la Sociedad, que forman una sola unidad, comprenden este Estado de Cambios en el Patrimonio Neto, el Balance, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, el Estado de Flujos de Efectivo adjuntos y la Memoria Anual adjunta que consta de 18 Notas.

UZN FAMILY VENTURES FOF SCR, S.A.
ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2025 Y 2024
 (Expresado en euros)

	31/12/2025	31/12/2024 No auditado
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN		
Resultado del ejercicio antes de impuestos	(90.128,14)	(21.482,00)
Ajustes al resultado	(4.381,38)	-
Ingresos financieros	(4.396,20)	-
Diferencias de cambio	14,82	-
Cambios en el capital corriente	(2.479,76)	21.641,81
Deudores y otras cuentas a cobrar	(835,27)	-
Acreedores y otras cuentas a pagar	(1.644,49)	21.641,81
Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación	4.396,20	-
Cobro de intereses	4.396,20	-
Flujos de efectivo de las actividades de explotación	(92.593,08)	159,81
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		
Flujos de efectivo de las actividades de inversión	-	-
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN		
Cobros y pagos por instrumentos de patrimonio	112.375,00	300.000,00
Emisión de instrumentos de patrimonio	412.375,00	300.000,00
Amortización de instrumentos de patrimonio	(300.000,00)	-
Flujos de efectivo de las actividades de financiación	112.375,00	300.000,00
Efecto de las variaciones de los tipos de cambio	(14,82)	-
AUMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES	19.767,10	300.159,81
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio.	300.159,81	-
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio.	319.926,91	300.159,81

Las Cuentas Anuales de la Sociedad, que forman una sola unidad, comprenden este Estado de Flujos de Efectivo, el Balance, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, el Estado de Cambios en el Patrimonio Neto, adjuntos y la Memoria Anual adjunta que consta de 18 Notas.

UZN FAMILY VENTURES FOF SCR, S.A.

MEMORIA DEL EJERCICIO 2025

NOTA 1. CONSTITUCIÓN, ACTIVIDAD Y RÉGIMEN LEGAL DE LA SOCIEDAD

a) Constitución y Domicilio Social

UZN FAMILY VENTURES FOF SCR, S.A. (en adelante "la Sociedad"), se constituyó el 12 de noviembre de 2024, con una duración indefinida. La Sociedad se inscribió en el Registro Mercantil con fecha de 20 de noviembre de 2024.

Su domicilio social actual se encuentra en la Avenida de Concha Espina 8, 1º Izquierda de Madrid.

La dirección y gestión de los activos de la Sociedad están encomendadas a SILVER ALPHA ASSET MANAGEMENT S.G.I.I.C., S.A., (en adelante "la Sociedad Gestora") domiciliada en la Avenida de Concha Espina 8, 1º, izquierda, 28016 - Madrid, que figura inscrita en el Registro de Sociedades Gestoras de Entidades de Inversión Colectiva de la C.N.M.V. con el número 291.

La entidad Banco Inversis, S.A., es la entidad depositaria de la Sociedad.

La Sociedad está inscrita con el número 717 en el Registro Administrativo de Sociedades de capital-riesgo europeos de la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

b) Actividad

La Sociedad tiene por objeto principal la toma de participaciones temporales en el capital de empresas no financieras y de naturaleza no inmobiliaria que, en el momento de la toma de participación, no coticen en el primer mercado de bolsas de valores o en cualquier otro mercado regulado equivalente de la Unión Europea o del resto de países miembros de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE).

La Sociedad se constituye como una sociedad de capital-riesgo con arreglo a lo dispuesto en el Artículo 26 de la LECR.

Para el desarrollo de su objeto social principal, la Sociedad podrá facilitar préstamos participativos, así como otras formas de financiación, en este último caso únicamente para sociedades participadas que formen parte del coeficiente obligatorio de inversión, de conformidad con la LECR.

El ejercicio social de la Sociedad comienza el 1 de enero y finaliza el 31 de diciembre de cada año, excepto en el ejercicio 2024, debido a que la Sociedad fue constituida el 12 de noviembre de 2024.

Estas cuentas anuales, que han sido formuladas por el Consejo de Administración (en adelante “los Administradores”), tal y como se detalla en la hoja de formulación de cuentas anuales e informe de gestión, se someterán a la aprobación de los Accionistas, estimándose que serán aprobadas sin modificación alguna.

c) Régimen Legal

La Sociedad se rige por sus estatutos sociales, por la vigente Ley de Sociedades de Capital, por la Ley 22/2014, de 12 de noviembre, por la que se regulan las Entidades de Capital Riesgo, por las circulares de la Comisión Nacional del Mercado de Valores y en su defecto, por el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital.

Las entidades de capital riesgo han de mantener, como mínimo, el 60 por 100 de su activo computable en acciones u otros valores o instrumentos financieros que puedan dar derecho, directa o indirectamente, a la suscripción o adquisición de aquéllas y en participaciones en el capital de empresas que sean objeto de su actividad. Dentro de este porcentaje, podrá dedicar hasta 30 puntos porcentuales del total de su activo computable a préstamos participativos a empresas que sean objeto de su actividad, estén participadas o no por la Sociedad, y hasta 100 puntos porcentuales del total de su activo computable en la adquisición de acciones o participaciones de entidades de capital-riesgo que reúnan las características contempladas en la Ley. Se entenderán incluidas dentro de este coeficiente, las acciones y participaciones en el capital de empresas no financieras que coticen o negocien en un segundo mercado de una bolsa española, en un sistema multilateral de negociación español o en mercados equivalentes en otros países y la concesión de préstamos participativos.

En caso de que la Sociedad tenga una participación o un préstamo participativo en una entidad que sea admitida a negociación en un mercado no incluido en el apartado anterior, dicha participación podrá computarse dentro del coeficiente obligatorio de inversión durante un plazo máximo de tres años, contados desde la fecha en que se hubiera producida la admisión a cotización de esta última.

Sin embargo, la normativa prevé incumplimientos temporales de este coeficiente en los siguientes casos:

- durante los primeros tres años a partir de la constitución de la Sociedad, y/o
- durante veinticuatro meses, desde que se produzca una desinversión característica del coeficiente obligatorio, siempre que no existiese incumplimiento previo.
- durante los tres años siguientes a una nueva ampliación de capital con aportación de nuevos recursos a la Sociedad.

El resto de su activo no sujeto al coeficiente obligatorio de inversión antes indicado puede mantenerse en:

- Valores de renta fija negociados en mercados regulados o en mercados secundarios organizados.

- Participaciones en el capital de empresas que no cumplan los requisitos exigidos en la Ley 22/2014.
- Efectivo.
- Préstamos participativos.
- Financiación de cualquier tipo a sus empresas participadas.
- Hasta el 20% de su capital social en elementos de inmovilizado necesarios para el desarrollo de su actividad.

Al 31 de diciembre de 2025 la Sociedad se encuentra dentro de los primeros tres años de constitución.

Conforme a lo establecido en la Ley 22/2014, la Sociedad no puede invertir más del 25% de su activo computable en una misma empresa, ni más del 35% en empresas pertenecientes al mismo grupo de sociedades, entendiéndose por tal el definido en el artículo 4 de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores. En este sentido, podrán invertir hasta el 25% de su activo en empresas pertenecientes a su grupo o al de su Sociedad Gestora siempre que cumplan los siguientes requisitos:

- Que los estatutos o reglamentos contemplen estas inversiones.
- Que la entidad o, en su caso, su Sociedad Gestora, disponga de un procedimiento formal, recogido en su reglamento interno de conducta, que permita evitar conflictos de interés y cerciorarse de que la operación se realiza en interés exclusivo de la entidad. La verificación del cumplimiento de estos requisitos corresponderá a una comisión independiente creada en el seno de su consejo o a un órgano independiente al que la Sociedad gestora encomiende esta función.
- Que en los folletos y en la información pública periódica de la entidad se informe con detalle de las inversiones realizadas en entidades del grupo.

NOTA 2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES

a) Imagen Fiel

Las cuentas anuales del ejercicio 2025 han sido obtenidas a partir de los registros contables de la Sociedad y se han formulado de acuerdo con la legislación mercantil vigente y las normas establecidas en el Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre, aplicando las modificaciones introducidas al mismo mediante el Real Decreto 1159/2010 y Real Decreto 602/2016 de 2 de diciembre, así como con lo dispuestos en la Circular 11/2008, de 30 de diciembre, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, aplicando las modificaciones aprobadas mediante la Circular 4/2015, de 28 de octubre, con objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad, así como la veracidad de los flujos incorporados en el estado de flujos de efectivo.

De acuerdo a lo establecido en la Circular 11/2008, de 20 de diciembre, las normas contables específicas que deben cumplir las entidades de capital-riesgo serán las contenidas en dicha circular, que constituye el desarrollo y adaptación, para las entidades de capital-riesgo, de lo previsto en el Código de Comercio, Ley de Sociedades Anónimas, Plan General de Contabilidad y Normativa legal específica que les resulte de aplicación. Por otro lado, con fecha 30 de enero de 2021 se publicó el Real Decreto 1/2021, de 12 de enero, por el que se modificaron el Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre; el Plan General de Contabilidad de Pequeñas y Medianas Empresas aprobado por el Real Decreto 1515/2007, de 16 de noviembre; las Normas para la Formulación de Cuentas Anuales Consolidadas aprobadas por el Real Decreto 1159/2010, de 17 de septiembre; y las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos aprobadas por el Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre. La entrada en vigor de este Real Decreto se produjo el 31 de enero de 2021 y resulta de aplicación para los ejercicios que se inicien a partir del 1 de enero de 2021.

Considerando lo indicado en el párrafo anterior, los administradores de la Sociedad Gestora de la Sociedad han formulado las presentes cuentas anuales aplicando la Circular 11/2008, de 30 de diciembre, por ser el marco normativo de información financiera existente y de obligada aplicación, aplicando determinadas modificaciones como consecuencia de los nuevos criterios de clasificación y valoración de los instrumentos financieros en el Plan General de Contabilidad por el Real Decreto 1/2021, de 12 de enero, mencionado en el párrafo anterior. Estas modificaciones, que se incluyen en las normas de registro y valoración recogidas en la Nota 4 siguiente, corresponden, fundamentalmente, a cambios en la denominación de las categorías de valoración de activos financieros, no habiéndose producido modificaciones significativas en los criterios de valoración de los activos financieros incluidos en las mismas.

b) Principios Contables Aplicados

Las cuentas anuales se han formulado aplicando los principios contables establecidos en el Código de Comercio y en el Plan General de Contabilidad.

c) Moneda de Presentación

De acuerdo con la normativa legal vigente en materia contable, las cuentas anuales se presentan expresadas en euros.

d) Aspectos Críticos de la Valoración y Estimación de la Incertidumbre y juicios relevantes en la aplicación de políticas contables

La preparación de las cuentas anuales requiere la aplicación de estimaciones contables relevantes y la realización de juicios, estimaciones e hipótesis en el proceso de aplicación de las políticas contables de la Sociedad.

(i) Estimaciones contables relevantes e hipótesis.

La Sociedad ha elaborado las cuentas anuales del ejercicio 2025 bajo el principio de empresa en funcionamiento, habiendo tenido en consideración la situación del ejercicio 2025, no existiendo riesgo de continuidad en su actividad.

A pesar de que las estimaciones realizadas por los Administradores se han calculado en función de la mejor información disponible a la fecha de formulación de las cuentas anuales, es posible que acontecimientos futuros obliguen a su modificación en los próximos ejercicios, lo que se realizaría, en su caso, de forma prospectiva.

No existen incertidumbres significativas ni aspectos acerca del futuro que puedan llevar asociado un riesgo importante que pueda suponer cambios significativos en el valor de los activos y pasivos en el ejercicio siguiente. Los Administradores han formulado las cuentas anuales bajo el principio de empresa en funcionamiento, es decir, asumiendo que la actividad de la Sociedad continúa.

e) Comparación de la Información

La información contenida en estas cuentas anuales relativa al ejercicio 2025 se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos, junto con la información correspondiente al ejercicio anterior, 2024.

f) Cambios en Criterios Contables

Durante el ejercicio 2025 no se han producido cambios de criterios contables significativos respecto a los criterios aplicados en el ejercicio 2024.

g) Corrección de errores

Durante el ejercicio 2025, la Sociedad ha detectado un error correspondiente al ejercicio 2024, derivado de la falta de registro de determinados gastos por asesorías y prestaciones de servicios recibidos en dicho ejercicio, por un importe total de 18.330,34 euros. Como consecuencia de lo anterior, se ha procedido a la reexpresión de las cifras comparativas del ejercicio 2024, registrándose el correspondiente ajuste que ha supuesto una minoración del resultado del ejercicio 2024 por dicho importe, con efecto, en su caso, en las reservas al inicio del ejercicio 2025. La corrección efectuada responde exclusivamente a la subsanación de un error de ejercicios anteriores y no constituye un cambio de criterio contable.

NOTA 3. DISTRIBUCIÓN DE RESULTADOS

La propuesta de distribución del resultado del ejercicio 2025, formulada por el Consejo de Administración de la Sociedad Gestora, así como la distribución aprobada por la misma en relación con el ejercicio 2024, son las siguientes:

	31/12/2025	31/12/2024
Base de reparto	(90.128,14)	(21.482,00)
Resultado obtenido en el ejercicio	(90.128,14)	(21.482,00)
Aplicación a:		
Resultado negativo de ejercicios anteriores	(90.128,14)	(21.482,00)
	(90.128,14)	(21.482,00)

Limitaciones a la distribución de dividendos

Conforme a lo establecido en la legislación vigente, únicamente pueden repartirse dividendos con cargo al resultado del ejercicio o a reservas de libre disposición, si el valor del patrimonio neto no es o, a consecuencia del reparto, no resulta ser inferior al capital social. A estos efectos, los beneficios imputados directamente al patrimonio neto no podrán ser objeto de distribución.

NOTA 4. NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN

Las principales normas de valoración utilizadas por la Sociedad en la elaboración de sus Cuentas Anuales para el ejercicio 2025, de acuerdo con las establecidas por el Plan General de Contabilidad, así como por la Circular 11/2008, de 30 de diciembre, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores y las posteriores modificaciones emitidas mediante la Circular 4/2015, de 28 de octubre y el Real Decreto 1/2021, de 12 de enero, por el que se modificaron el Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre; el Plan General de Contabilidad de Pequeñas y Medianas Empresas aprobado por el Real Decreto 1515/2007, de 16 de noviembre; las Normas para la Formulación de Cuentas Anuales Consolidadas aprobadas por el Real Decreto 1159/2010, de 17 de septiembre; y las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos aprobadas por el Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre han sido las siguientes:

a) Instrumentos financieros

Activos financieros

Los activos financieros que tiene la sociedad la Sociedad, a efectos de su valoración, se clasifican en alguna de las siguientes categorías:

- Activos financieros a coste amortizado: se valoran inicialmente por su valor razonable que, salvo evidencia en contrario, equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción directamente atribuibles. Posteriormente, se valoran por su coste amortizado, contabilizándose los intereses devengados en el epígrafe “Ingresos financieros” de la cuenta de pérdidas y ganancias mediante el método del tipo de interés efectivo. No obstante, si el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo, aquellas partidas cuyo importe se espera recibir en un plazo inferior a un año se podrán valorar a su valor nominal. Las pérdidas por deterioro de las partidas a cobrar se calculan teniendo en cuenta los flujos futuros estimados, descontados al tipo de interés efectivo calculado en el momento del reconocimiento inicial. Las correcciones valorativas por deterioro, así como su reversión se reconocen, en su caso, como un gasto o un ingreso en el epígrafe “Resultados y variaciones del valor razonable de la Cartera de Inversiones Financieras (neto) – Deterioros y pérdidas de inversiones financieras” de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Pasivos financieros

Los pasivos financieros se desglosan a efectos de presentación en los siguientes epígrafes del balance:

- Acreedores y cuentas a pagar: recoge, en su caso, las deudas con suministradores de servicios y otras deudas con Administraciones Públicas.
- Deudas a corto plazo: recoge, en su caso, las deudas contraídas por la Sociedad por diversos conceptos a corto plazo.
- Deudas a largo plazo: recoge, en su caso, las deudas contraídas por la Sociedad por diversos conceptos a largo plazo.

Los pasivos financieros se clasifican a efectos de su valoración como “Pasivos financieros a coste amortizado”.

Los pasivos financieros clasificados, a efectos de valoración, como “Pasivos financieros a coste amortizado” se valoran, inicialmente, por su valor razonable, que salvo evidencia en contrario equivale al valor razonable de la contraprestación recibida ajustado por los costes de transacción directamente atribuibles. Posteriormente, los pasivos se valoran por su coste amortizado, contabilizándose los intereses devengados en el epígrafe “Gastos financieros – Intereses y cargas asimiladas” de la cuenta de pérdidas y ganancias mediante el método del tipo de interés efectivo. No obstante, si el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo, aquellas partidas cuyo importe se espera recibir en un plazo inferior a un año se valoran a su valor nominal.

Baja de activos financieros

Un activo financiero, o parte del mismo, se da de baja cuando expiran o se han cedido los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero, y se han transferido de manera sustancial los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad.

Deterioro de valor de activos financieros

Un activo financiero o grupo de activos financieros está deteriorado y se ha producido una pérdida por deterioro, si existe evidencia objetiva del deterioro como resultado de uno o más eventos que han ocurrido después del reconocimiento inicial del activo y ese evento o eventos causantes de la pérdida tienen un impacto sobre los flujos de efectivo futuros estimados del activo o grupo de activos financieros, que puede ser estimado con fiabilidad.

La Sociedad sigue el criterio de registrar las oportunas correcciones valorativas por deterioro de préstamos y partidas a cobrar e instrumentos de deuda, cuando se ha producido una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros, motivados por la insolvencia del deudor. Asimismo, en el caso de instrumentos de patrimonio existe deterioro de valor cuando se produce la falta de recuperabilidad del valor en libros del activo por un descenso prolongado o significativo en su valor razonable. En cualquier caso, la Sociedad considera que los

instrumentos de patrimonio han sufrido un deterioro de valor ante una caída de un año y medio o de un cuarenta por ciento en su cotización, sin que se haya producido la recuperación de su valor.

Deterioro de valor de activos financieros valorados a coste amortizado

En el caso de activos financieros contabilizados a coste amortizado, el importe de la pérdida por deterioro del valor es la diferencia entre el valor contable del activo financiero y el valor actual de los flujos de efectivo futuros estimados, excluyendo las pérdidas crediticias futuras en las que no se ha incurrido, descontados al tipo de interés efectivo original del activo. Para los activos financieros a tipo de interés variable se utiliza el tipo de interés efectivo que corresponde a la fecha de valoración según las condiciones contractuales. Para instrumentos de deuda clasificados como inversiones a vencimiento, la Sociedad utiliza el valor de mercado de los mismos, siempre que éste sea lo suficientemente fiable como para considerarlo representativo del valor que pudiera recuperar.

La pérdida por deterioro se reconoce con cargo a resultados y es reversible en ejercicios posteriores, si la disminución puede ser objetivamente relacionada con un evento posterior a su reconocimiento. No obstante, la reversión de la pérdida tiene como límite el coste amortizado que hubieran tenido los activos, si no se hubiera registrado la pérdida por deterioro de valor.

b) Impuesto sobre beneficios

El Impuesto sobre beneficios se registra en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias o directamente en el Patrimonio Neto, en función de donde se encuentran registradas las ganancias o pérdidas que lo han originado. El impuesto sobre beneficios de cada ejercicio recoge tanto el impuesto corriente como los impuestos diferidos, si procede.

El importe por impuesto corriente es la cantidad a satisfacer por la Sociedad como consecuencia de las liquidaciones fiscales del impuesto.

Las diferencias entre el valor contable de los activos y pasivos, y su base fiscal, generan los saldos de impuestos diferidos de activo o de pasivo que se calculan utilizando los tipos de gravamen esperados en el momento de su reversión, y de acuerdo con la forma en que racionalmente se prevea recuperar o pagar el activo o el pasivo.

Las variaciones producidas en el ejercicio en los impuestos diferidos de activo o pasivo se registran en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias o directamente en el Patrimonio Neto, según corresponda.

Los activos por impuesto diferido se reconocen únicamente en la medida en que resulta probable que la empresa disponga de ganancias fiscales futuras que permitan la aplicación de estos activos.

En cada cierre de balance se analiza el valor contable de los activos por impuestos diferidos registrados, y se realizan los ajustes necesarios en la medida en que existan dudas sobre su recuperabilidad fiscal futura. Asimismo, en cada cierre se evalúan los activos por impuestos diferidos no registrados en el balance y éstos son objeto de reconocimiento en la medida en que pase a ser probable su recuperación con beneficios fiscales futuros.

c) Ingresos y gastos

Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio del devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

Los ingresos procedentes de la venta de bienes y de la prestación de servicios se valoran por el valor razonable de la contrapartida, recibida o por recibir, derivada de los mismos, que, salvo evidencia en contrario, es el precio acordado para dichos bienes o servicios, deducido: el importe de cualquier descuento, rebaja en el precio u otras partidas similares que la Sociedad pueda conceder, así como los intereses incorporados al nominal de los créditos.

d) Provisiones y contingencias

En la formulación de las Cuentas Anuales los Administradores de la Sociedad diferencian entre:

- Provisiones: saldos acreedores que cubren obligaciones actuales derivadas de sucesos pasados, cuya cancelación es probable que origine una salida de recursos, pero que resultan indeterminados en cuanto a su importe y/o momento de cancelación.
- Pasivos contingentes: obligaciones posibles surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización futura está condicionada a que ocurra, o no, uno o más eventos futuros independientes de la voluntad de la Sociedad.

Las Cuentas Anuales recogen todas las provisiones con respecto a las cuales se estima que la probabilidad de que se tenga que atender la obligación es mayor que de lo contrario. Los pasivos contingentes no se reconocen en las cuentas anuales abreviadas, sino que se informa sobre los mismos en las notas de la memoria, en la medida en que no sean considerados como remotos. Las provisiones se valoran por el valor actual de la mejor estimación posible del importe necesario para cancelar o transferir la obligación, teniendo en cuenta la información disponible sobre el suceso y sus consecuencias, y registrándose los ajustes que surjan por la actualización de dichas provisiones como gasto financiero conforme se va devengando.

La compensación a recibir de un tercero en el momento de liquidar la obligación, siempre que no existan dudas de que dicho reembolso será percibido, se registra como activo, excepto en el caso de que exista un vínculo legal por el que se haya exteriorizado parte del riesgo, y en virtud del cual la Sociedad no esté obligada a responder. En esta situación, la compensación se tendrá en cuenta para estimar el importe por el que, en su caso, figurará la correspondiente provisión.

e) Transacciones entre partes vinculadas

Las operaciones entre empresas del mismo grupo, con independencia del grado de vinculación, se contabilizan de acuerdo con las normas generales. Los elementos objeto de las transacciones que se realicen se contabilizarán en el momento inicial por su valor razonable. La valoración posterior se realiza de acuerdo con lo previsto en las normas particulares para las cuentas que corresponda.

Esta norma de valoración afecta a las partes vinculadas que se explicitan en la Norma de elaboración de las cuentas anuales 13ª del Plan General de Contabilidad. En este sentido:

- a) Se entenderá que una empresa forma parte del grupo cuando ambas estén vinculadas por una relación de control, directa o indirecta, análoga a la prevista en el artículo 42 del Código de Comercio, o cuando las empresas estén controladas por cualquier medio por una o varias personas jurídicas que actúen conjuntamente o se hallen bajo dirección única por acuerdos o cláusulas estatutarias.
- b) Se entenderá que una empresa es asociada cuando, sin que se trate de una empresa del grupo en el sentido señalado, la empresa o las personas físicas dominantes, ejerzan sobre esa empresa asociada una influencia significativa, tal como se desarrolla detenidamente en la citada Norma 13ª.
- c) Una parte se considera vinculada a otra cuando una de ellas ejerce o tiene la posibilidad de ejercer directa o indirectamente o en virtud de pactos o acuerdos entre accionistas o partícipes, el control sobre otra o una influencia significativa en la toma de decisiones financieras y de explotación de la otra, tal como se detalla detenidamente en la Norma de elaboración de cuentas anuales 13ª.

La Sociedad realiza sus operaciones con partes vinculadas a valores de mercado. Los precios de transferencia se encuentran adecuadamente soportados, por lo que los miembros del Consejo de Administración consideran que no existen riesgos significativos por este aspecto de los que puedan derivarse pasivos de consideración en el futuro.

f) Cuentas de orden

De acuerdo con lo establecido en la Circular 11/2008 de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, las cuentas de orden recogen, en su caso, las plusvalías latentes en las participaciones en capital y otros conceptos requeridos por la mencionada circular. Las presentes cuentas anuales recogen las pérdidas fiscales pendientes de compensación y los importes comprometidos por parte de los socios y no exigidos.

g) Estados de flujos de efectivo

En los estados de flujos de efectivo se utilizan las siguientes expresiones en el sentido que figura a continuación:

Efectivo o equivalentes: el efectivo comprende tanto la caja como los depósitos bancarios a la vista. Los equivalentes al efectivo son instrumentos financieros, que forman parte de la gestión normal de la tesorería de la Sociedad, son convertibles en efectivo, tienen vencimientos iniciales no superiores a tres meses y están sujetos a un riesgo poco significativo de cambios en su valor.

Flujos de efectivo: entradas y salidas de efectivo o de otros medios equivalentes, entendiendo por éstos las inversiones a plazo inferior a tres meses de gran liquidez y bajo riesgo de alteraciones en su valor.

Actividades de explotación: son las actividades que constituyen la principal fuente de ingresos ordinarios de la Sociedad, así como otras actividades que no puedan ser calificadas como de inversión o financiación.

Actividades de inversión: las de adquisición, enajenación o disposición por otros medios de activos a largo plazo y otras inversiones no incluidas en el efectivo y sus equivalentes.

Actividades de financiación: actividades que producen cambios en el tamaño y composición del patrimonio neto y de los pasivos de carácter financiero.

NOTA 5. POLÍTICA Y GESTION DE RIESGOS

Las actividades de la Sociedad están expuestas a diversos riesgos financieros: riesgo de mercado (incluyendo riesgo de interés en el valor razonable y riesgo de precios) riesgo de crédito y riesgo de liquidez. El programa de gestión del riesgo global de la Sociedad se centra en la incertidumbre de los mercados financieros y de las inversiones propias de su actividad y trata de minimizar los efectos potenciales adversos sobre la rentabilidad financiera de la Sociedad.

La gestión del riesgo está controlada por la Dirección de la Sociedad Gestora con arreglo a políticas aprobadas por el Consejo de Administración. La Dirección identifica, evalúa y cubre los riesgos financieros de la Sociedad. El Consejo proporciona políticas escritas para la gestión del riesgo global, así como para materias concretas tales como riesgo de tipo de interés, riesgo de liquidez, empleo de derivados y no derivados e inversión del excedente de liquidez.

(i) Riesgo de mercado

El riesgo de mercado se deriva fundamentalmente de los valores representativos de deuda así como de depósitos e imposiciones a plazo fijo. El objetivo principal de la política de inversiones de la Sociedad es maximizar la rentabilidad de las inversiones, manteniendo los riesgos controlados. A estos efectos, la Sociedad controla la composición de la cartera con el objeto de evitar realizar inversiones con una alta volatilidad.

La Sociedad no se encuentra expuesta a riesgos de mercado por activos no financieros.

(ii) Riesgo de crédito

La Sociedad no tiene concentraciones significativas de riesgo de crédito, excepto las adquisiciones temporales de activos o las imposiciones a plazo fijo.

(iii) Riesgo de liquidez

La Sociedad lleva a cabo una gestión prudente del riesgo de liquidez, basada en el mantenimiento de suficiente efectivo y valores negociables, y capacidad suficiente para liquidar posiciones de mercado.

NOTA 6. ACTIVOS FINANCIEROS

6.1 Efectivo y otros activos líquidos equivalentes

El detalle del efectivo y otros activos líquidos equivalentes a 31 de diciembre de 2025 y 2024 es el siguiente:

	Total 31/12/2025	Total 31/12/2024
Cuenta corriente	319.926,91	300.159,81
Total	319.926,91	300.159,81

El total del saldo a 31 de diciembre de 2025 y 2024 del efectivo y otros activos líquidos equivalentes corresponde a cuentas corrientes de libre disposición en la entidad depositaria de la Sociedad, Banco Inversis.

NOTA 7. PASIVOS FINANCIEROS

7.1) Pasivos financieros a Coste Amortizado

Su detalle a 31 de diciembre de 2025 y 2024 se indica a continuación:

	Créditos, Derivados y Otros		Total	
	31/12/2025	31/12/2024	31/12/2025	31/12/2024
Pasivos financieros a coste amortizado	19.528,66	21.346,43	19.528,66	21.346,43
Total	19.528,66	21.346,43	19.528,66	21.346,43

Al 31 de diciembre de 2025 y de 2024 no se mantienen saldos pendientes de pago a la Sociedad Gestora.

7.2) Otra información relativa a pasivos financieros**a) Clasificación por vencimientos**

Al cierre de ambos ejercicios todos los pasivos financieros de la Sociedad tienen vencimientos inferiores a 1 año.

NOTA 8. INFORMACIÓN SOBRE LOS APLAZAMIENTOS DE PAGO EFECTUADOS A PROVEEDORES. DISPOSICIÓN ADICIONAL TERCERA. “DEBER DE INFORMACIÓN” DE LA LEY 31/2014, DE 3 DE DICIEMBRE

Conforme a lo dispuesto en la Ley 15/2010 (modificada por la Ley 31/2014) y en el Real Decreto-ley 3/2013, que modifican la Ley 3/2004 por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, se informa de lo siguiente:

CUADRO LEY 31/2014	2025	2024
	Días	Días
Periodo Medio de pago a proveedores	8,84	6,42
Ratio de operaciones pagadas	8,84	9,70
Ratio de operaciones pendientes de pago	1,00	1,00
	Importe	Importe
	(euros)	(euros)
Total pagos realizados	133.044,10	4.978,58
Total pagos pendientes	5,87	3.016,09

Al cierre del ejercicio, existen saldos pendientes de pago por importe de 5,87 euros. Asimismo, se han registrado provisiones por importe de 19.569,72 euros, correspondientes principalmente a facturas pendientes de recibir derivadas de servicios de asesoramiento, gastos de administración y servicios de auditoría.

Adicionalmente, conforme a lo dispuesto en el artículo 9.Dos de la Ley 18/2022, de 28 de septiembre, de creación y crecimiento de empresas, se informa de lo siguiente:

CUADRO LEY 18/2022	2025	2024
	Días	Días
Volumen monetario de facturas pagadas en plazo	133.044,10	4.978,58
Porcentaje que representan sobre el total de los pagos realizados	100,00%	100,00%
Facturas pagadas en plazo	68	4
Porcentaje que representa sobre el total de facturas pagadas	100,00%	100,00%

NOTA 9. FONDOS PROPIOS

La composición y el movimiento del patrimonio neto se presentan en el Estado de Cambios en el Patrimonio Neto.

9.1) Capital Social

Al 31 de diciembre de 2024 el capital social estaba representado por 1.200.000 acciones de 1 euro de valor nominal cada una, suscritas y desembolsadas en un 25%, quedando el capital social escriturado fijado en 1.200.000,00 euros.

Con fecha de 1 de octubre de 2025 el antiguo Accionista Único de la Sociedad, de conformidad con lo establecido en el artículo 343 a 345 de la Ley de Sociedades de Capital, tomó la decisión de reducir el capital social de la Sociedad mediante la amortización de 1.200.000 acciones existentes. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 317 de la LSC, la reducción de capital se realizó con la finalidad de condonar los dividendos pasivos existentes, que ascendían a la cantidad de 900.000 euros, de conformidad con el artículo 5 de los estatutos sociales de la Sociedad, y que se corresponden con la porción de capital pendiente de desembolso (75%), que fue íntegramente suscrito por el antiguo Accionista Único en la constitución de la Sociedad; así como, con la finalidad de devolver el valor de las aportaciones antiguo Accionista Único que ascendían a la cantidad de 300.000 euros.

Asimismo, de manera complementaria, el antiguo Accionista Único de la Sociedad decidió aumentar el capital social de la Sociedad en la cantidad de 1.200.014,00 euros, quedando en consecuencia fijado en dicha cantidad, mediante la creación de 1.200.014 acciones, acumulables e indivisibles, que fueron íntegramente asumidas por los nuevos accionistas.

Debido a dicha operación, al 31 de diciembre de 2025 el capital social estaba representado por 1.200.014 acciones de 1 euro de valor nominal cada una, suscritas y desembolsado en un 34% por un importe de 412.375,00 euros. El importe restante pendiente de desembolso por un 66%, asciende a 787.639,00 euros.

El detalle de los accionistas al 31 de diciembre de 2025 es el siguiente:

	31/12/2025
Southway Capital Funds I SCR	145.500,00
Resto de accionistas (participación inferior al 10%)	1.054.514,00
Total	1.200.014,00

El detalle de los accionistas al 31 de diciembre de 2024 es el siguiente:

	31/12/2024
Silver Alpha Asset Management S.G.I.I.C., S.A.	1.200.000,00
Total	1.200.000,00

9.2) **Reservas**

a) **Reserva Legal**

La Reserva Legal es restringida en cuanto a su uso, el cual se halla determinado por diversas disposiciones legales. De conformidad con la Ley de Sociedades de Capital, están obligadas a dotarla las sociedades mercantiles que, bajo dicha forma jurídica, obtengan beneficios, con un 10% de los mismos, hasta que la Sociedad de reserva constituido alcance la quinta parte del capital social suscrito. Los destinos de la reserva legal son la compensación de pérdidas o la ampliación de capital por la parte que exceda del 10% del capital ya aumentado, así como su distribución a los accionistas en caso de liquidación. Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, la Reserva Legal no estaba dotada en su totalidad.

NOTA 10. SITUACIÓN FISCAL

El detalle de los saldos mantenidos con las Administraciones Públicas al 31 de diciembre de 2025 y 2024 es el siguiente:

	31/12/2025		31/12/2024	
	A Cobrar	A Pagar	A Cobrar	A Pagar
No Corriente:				
Activos por impuesto diferido	-	-	-	-
Pasivos por impuesto diferido	-	-	-	-
Corriente:				
Impuesto sobre el Valor Añadido	-	-	-	-
Retenciones por IRPF	-	468,66	-	295,38
Devolución de impuestos	835,27	-	-	-
Activo por impuesto corriente	-	-	-	-
Organismos de la Seguridad Social	-	-	-	-
TOTAL	835,27	468,66	-	295,38

Situación fiscal

De acuerdo con la legislación vigente, los impuestos no pueden considerarse definitivamente liquidados hasta que las declaraciones presentadas hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haya transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años. Debido a que la sociedad se constituyó en 2024, la Sociedad tiene abiertos a inspección por las autoridades fiscales todos los impuestos principales que le son de aplicación desde dicho año. Los Administradores no esperan que, en caso de inspección, surjan pasivos adicionales de importancia.

De conformidad con lo dispuesto en la legislación fiscal vigente, la Sociedad goza de determinadas exenciones y deducciones fiscales que se resumen a continuación:

a) Impuesto sobre Sociedades

Exención del 95 % de la plusvalía generada en la transmisión de valores representativos de la participación en el capital o en los fondos propios de otras entidades, cuando la Sociedad cumpla los requisitos establecidos en el artículo 21 de la Ley del Impuesto sobre Sociedades (“LIS”), entre ellos, la tenencia directa o indirecta de, al menos, un 5 % del capital social de la entidad participada durante un periodo mínimo de un año.

No obstante, cuando no resulte de aplicación la citada exención del 95 %, se aplicará una exención del 99 % a las rentas positivas obtenidas por la Sociedad en la transmisión de valores representativos de la participación en el capital o en los fondos propios de empresas o entidades de capital-riesgo a que se refiere el artículo 3 de la Ley 22/2014, de 12 de noviembre (“LECR”), siempre que la transmisión se produzca a partir del inicio del segundo año de tenencia, computado desde la fecha de adquisición o desde la exclusión de cotización, y hasta el decimoquinto año inclusive, pudiendo ampliarse excepcionalmente dicho plazo hasta el vigésimo año inclusive.

Deducción del 100% de la parte de la cuota íntegra que corresponda a la base imponible del Impuesto sobre Sociedades derivada de la percepción de dividendos o participaciones en beneficios.

b) Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados

De conformidad con lo dispuesto en la normativa fiscal vigente, están exentas del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales Onerosas las operaciones de constitución y aumento de capital efectuadas por Entidades de Capital Riesgo. Como consecuencia, entre otras, de las diferentes posibles interpretaciones de la legislación fiscal vigente, podrían surgir pasivos adicionales como resultado de una inspección: En todo caso, los Administradores consideran que dichos pasivos, en caso de producirse, no afectarían significativamente a las cuentas anuales.

Impuesto sobre beneficios

La conciliación del importe neto de ingresos y gastos del ejercicio con la base imponible del impuesto sobre beneficios en el ejercicio 2025 es la siguiente:

Cuenta de Pérdidas y Ganancias			
Resultado del ejercicio (después de impuestos)			(90.128,14)
	<i>Aumentos</i>	<i>Disminuciones</i>	<i>Efecto neto</i>
Impuesto sobre Sociedades	-	-	-
Diferencias permanentes:	-	-	-
Diferencias temporarias:	-	-	-
Base imponible (resultado fiscal)			(90.128,14)

La conciliación del importe neto de ingresos y gastos del ejercicio con la base imponible del impuesto sobre beneficios en el ejercicio 2024 es la siguiente:

Cuenta de Pérdidas y Ganancias			
Resultado del ejercicio (después de impuestos)			(21.482,00)
	<i>Aumentos</i>	<i>Disminuciones</i>	<i>Efecto neto</i>
Impuesto sobre Sociedades	-	-	-
Diferencias permanentes:	-	-	-
Diferencias temporarias:	-	-	-
Base imponible (resultado fiscal)			(21.482,00)

Créditos por bases imponibles negativas pendientes de compensar

La Sociedad tiene bases imponibles negativas pendientes de compensar en próximos ejercicios que no han sido registradas contablemente, según el siguiente detalle:

Año de origen	Euros
2024	21.482,00
2025	90.128,14
	111.610,14

NOTA 11. INFORMACIÓN SOBRE MEDIO AMBIENTE

La Sociedad no tiene activos de importancia ni ha incurrido en gastos relevantes destinados a la minimización del impacto medioambiental y a la protección y mejora del medio ambiente. Asimismo, no existen provisiones para riesgos y gastos ni contingencias relacionadas con la protección y mejora del medio ambiente.

NOTA 12. INGRESOS Y GASTOS**a) Otros resultados y gastos de explotación**

El desglose de este epígrafe de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias es el que se muestra a continuación:

Concepto	2025	2024
Comisión de gestión	16.037,08	-
Otras comisiones y gastos	10.000,00	-
Servicios de profesionales independientes	65.469,44	21.482,00
Primas de seguros	-	-
Servicios bancarios y similares	3,00	-
Otros tributos	3.000,00	-
Total otros gastos de explotación	94.509,52	21.482,00

Según se indica en la nota 1, la dirección y gestión de la Sociedad está encomendada a la Sociedad Gestora. Por este servicio la Sociedad paga una comisión de gestión, equivalente al 2,5% de los Fondos Propios Comprometidos durante el período de inversión y durante un año tras la terminación de dicho periodo, cuyo importe devengado durante el ejercicio 2025 ha ascendido a 16.037,08 euros y que se recoge en el saldo del epígrafe “Otros resultados de explotación – Comisiones satisfechas” de la cuenta de pérdidas y ganancias (Véase nota 16).

Asimismo, el Depositario de la Sociedad (véase Nota 1) percibe una comisión. Durante el 2025 dicha comisión asciende a 10.000,00 euros y se encuentra registrada en el epígrafe “Otros gastos de explotación – Otras comisiones y Gastos” de la cuenta de pérdidas y ganancias.

NOTA 13. CUENTAS DE ORDEN

A 31 de diciembre de 2025 y 2024, el epígrafe Otras cuentas de orden presenta el siguiente detalle:

	31/12/2025	31/12/2024
Otras cuentas de orden		
Capital total comprometido	16.495.000,00	1.200.000,00
Patrimonio comprometido no exigido	(16.082.625,00)	(900.000,00)
Pérdidas fiscales a compensar	115.543,73	21.482,00
TOTAL	527.918,73	321.482,00

NOTA 14. HECHOS POSTERIORES AL CIERRE

No han acaecido hechos relevantes que afecten a las Cuentas Anuales de la Sociedad con posterioridad al 31 de diciembre de 2025.

NOTA 15. MONEDA EXTRANJERA

El detalle de los elementos de activo y pasivo denominados en moneda extranjera, al 31 de diciembre de 2025 es el siguiente:

Activos y pasivos denominados en moneda extranjera	31/12/2025	
	Clasificación por monedas USD	Euros
ACTIVO CORRIENTE	10,50	8,94
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	10,50	8,94

El detalle de los elementos de activo y pasivo denominados en moneda extranjera, al 31 de diciembre de 2024 es el siguiente:

Activos y pasivos denominados en moneda extranjera	31/12/2024	
	Clasificación por monedas USD	Euros
ACTIVO CORRIENTE	-	-
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	-	-

El detalle de las transacciones realizadas en moneda extranjera es el siguiente:

Transacciones realizadas en moneda extranjera	Clasificación por monedas	
	USD	Euros
Ejercicio 2025	2.490,00	2.141,01
Ejercicio 2024	0,00	0,00

NOTA 16. OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS

16.1) Saldos entre partes vinculadas

La Sociedad no mantiene saldos con partes vinculadas pendientes de pago al 31 de diciembre de 2025 ni 2024.

16.2) Transacciones entre partes vinculadas

Las operaciones más significativas efectuadas con partes vinculadas en el ejercicio 2025 y 2024 son las siguientes:

Operaciones con partes vinculadas	2025	2024
Partes vinculadas		
Sociedad Gestora	16.037,08	-
TOTAL	16.037,08	-

Las transacciones mantenidas con la Sociedad Gestora durante 2025 corresponden a la comisión de gestión, tal y como se indica en la Nota 12.

NOTA 17. SALDOS Y TRANSACCIONES CON ADMINISTRADORES Y ALTA DIRECCIÓN**Información relativa a Administradores y personal de alta Dirección de la Sociedad**

La Sociedad no tiene contratado personal y por lo tanto no dispone de Alta Dirección ni ha empleado a ninguna persona con discapacidad mayor o igual al 33%. Las funciones de alta dirección las realizan el Consejo de Administración y la Sociedad Gestora (véase nota 1).

Durante los ejercicios 2025 y 2024, la Sociedad no ha pagado ni devengado cantidad alguna en concepto de sueldos, dietas y otras remuneraciones a los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad. Asimismo, la Sociedad no tiene contraídas obligaciones en materia de pensiones y de seguros de vida con respecto al Consejo de Administración de la Sociedad Gestora.

El Consejo de Administración de la Sociedad Gestora está formado por tres hombres a 31 de diciembre de 2025 y 2024.

Situaciones de conflicto de interés de los Administradores

Los Administradores y las personas vinculadas a los mismos, no han incurrido en ninguna situación de conflicto de interés que haya tenido que ser objeto de comunicación de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 229 del TRLSC.

Asimismo, y de acuerdo con la Ley de Sociedades de Capital, mencionada anteriormente, se informa que los miembros del Órgano de Administración y las personas vinculadas a ellos no han realizado ninguna actividad, por cuenta propia o ajena, con la Sociedad que pueda considerarse ajena al tráfico ordinario que no se haya realizado en condiciones normales de mercado.

NOTA 18. OTRA INFORMACIÓN

El auditor de cuentas de la Sociedad es BDO Auditores, S.L.P. El importe de los honorarios devengados por los servicios de auditoría de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2025 ha ascendido a 6.000 euros, independientemente del momento de su facturación.

UZN FAMILY VENTURES FOF SCR, S.A.

INFORME DE GESTIÓN CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2025

UZN FAMILY VENTURES FOF SCR, S.A.

INFORME DE GESTIÓN CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2025

1. EVOLUCIÓN DE LA SOCIEDAD DURANTE EL EJERCICIO 2025

UZN FAMILY VENTURES FOF SCR, S.A. (en adelante "la Sociedad"), se constituyó el 12 de noviembre de 2024, con una duración indefinida. La Sociedad se inscribió en el Registro Mercantil con fecha de 20 de noviembre de 2024.

Su domicilio social actual se encuentra en la Avenida de Concha Espina 8, 1º Izquierda de Madrid.

La dirección y gestión de los activos de la Sociedad están encomendadas a SILVER ALPHA ASSET MANAGEMENT S.G.I.I.C., S.A., (en adelante "la Sociedad Gestora") domiciliada en la Avenida de Concha Espina 8, 1º, izquierda, 28016 - Madrid, que figura inscrita en el Registro de Sociedades Gestoras de Entidades de Inversión Colectiva de la C.N.M.V. con el número 291.

La entidad Banco Inversis, S.A., es la entidad depositaria de la Sociedad.

La Sociedad está inscrita con el número 717 en el Registro Administrativo de Sociedades de capital-riesgo europeos de la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

El ejercicio 2025 el vehículo alcanzó el 34,36% del capital comprometido de patrimonio bajo gestión.

La Sociedad aún no se encuentra en periodo de inversión.

2. EVOLUCIÓN PREVISIBLE DE LA SOCIEDAD

Las perspectivas de la Sociedad durante el año 2026 son las de iniciar con el proceso de inversión.

3. POLÍTICA Y GESTIÓN DE RIESGOS

Las actividades de la Sociedad están expuestas a diversos riesgos: riesgo financiero, riesgo de mercado (incluyendo riesgo de interés en el valor razonable y riesgo de precios), riesgo de crédito, riesgo de liquidez, riesgo del tipo de interés en los flujos de efectivo, y riesgos sociales, relativos a la gobernanza y ambientales (de forma minoritaria). El programa de gestión del riesgo global de la Sociedad se centra en la incertidumbre de los mercados financieros y de las inversiones propias de su actividad y trata de minimizar los efectos potenciales adversos sobre la rentabilidad financiera de la Sociedad.

La gestión del riesgo está controlada por la Sociedad Gestora a políticas aprobadas por el Consejo de Administración de la Sociedad Gestora. De este modo identifica, evalúa y cubre los riesgos financieros. Se establecen las políticas para la gestión del riesgo global incluido en el sistema de gestión de riesgos, así como para materias concretas tales como los criterios de inversiones y desinversiones.

(i) Riesgo de mercado

El objetivo principal de la política de inversiones de la Sociedad es maximizar la rentabilidad de las inversiones, manteniendo los riesgos controlados. A estos efectos, la Sociedad controla la composición de la cartera con el objeto de evitar realizar inversiones con una alta volatilidad.

La Sociedad no se encuentra expuesta a riesgos de mercado por activos no financieros.

(ii) Riesgo de crédito

La Sociedad no tiene concentraciones significativas de riesgo de crédito, excepto las adquisiciones temporales de activo o las imposiciones a plazo fijo.

(iii) Riesgo de liquidez

La Sociedad lleva a cabo una gestión prudente del riesgo de liquidez, basada en el mantenimiento de suficiente efectivo y valores.

4. ACTIVIDADES EN MATERIA DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO

Durante el ejercicio 2025, igual que durante el 2024, no se han realizado trabajos que se puedan calificar como de investigación y desarrollo, si bien la tecnología de análisis de oportunidades de inversión se mantiene en vanguardia de manera constante, sin descartar posibles desarrollos propios en el futuro.

5. ACONTECIMIENTOS OCURRIDOS DESPUÉS DEL CIERRE DEL EJERCICIO

No han acaecido hechos relevantes que afecten a las Cuentas Anuales de la Sociedad con posterioridad al 31 de diciembre de 2025.

6. ADQUISICIÓN Y ENAJENACIÓN DE ACCIONES PROPIAS

Durante los ejercicios 2025 y 2024 no se han realizado enajenaciones ni adquisiciones de acciones propias.

7. PERIODO MEDIO DE PAGO A PROVEEDORES

Conforme a lo dispuesto en la Ley 15/2010 (modificada por la Ley 31/2014) y en el Real Decreto-ley 3/2013, que modifican la Ley 3/2004 por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, se informa de lo siguiente:

CUADRO LEY 31/2014	2025	2024
	Días	Días
Periodo Medio de pago a proveedores	8,84	6,42
Ratio de operaciones pagadas	8,84	9,70
Ratio de operaciones pendientes de pago	1,00	1,00
	Importe	Importe
	(euros)	(euros)
Total pagos realizados	133.044,10	4.978,58
Total pagos pendientes	5,87	3.016,09

Al cierre del ejercicio, existen saldos pendientes de pago por importe de 5,87 euros. Asimismo, se han registrado provisiones por importe de 19.569,72 euros, correspondientes principalmente a facturas pendientes de recibir derivadas de servicios de asesoramiento, gastos de administración y servicios de auditoría.

Adicionalmente, conforme a lo dispuesto en el artículo 9.Dos de la Ley 18/2022, de 28 de septiembre, de creación y crecimiento de empresas, se informa de lo siguiente:

CUADRO LEY 18/2022	2025	2024
	Días	Días
Volumen monetario de facturas pagadas en plazo	133.044,10	4.978,58
Porcentaje que representan sobre el total de los pagos realizados	100,00%	100,00%
Facturas pagadas en plazo	68	4
Porcentaje que representa sobre el total de facturas pagadas	100,00%	100,00%